

V. OTROS ANUNCIOS

Agrupación 24, S. C. L. V.

(BALANCE FINAL LIQUIDADO AL 20 DE FEBRERO DE 2009)

Don Lucinio Martín González, don Aurelio González Pérez y doña Marisa Díaz Ávilas, mayores de edad, en calidad de socios liquidadores de "A-24, Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas" (en liquidación), con CIF F-81193617, en la asamblea extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2009, procedieron al reparto del haber que ascendía a 8.602,80 euros entre 24 socios. A efectos oportunos se publica de acuerdo con lo previsto en la Ley.

ACTIVO

	Euros
Activo corriente	8.602,80
Total activo	8.602,80

PASIVO

	Euros
Patrimonio neto	-8.685,20
Capital escriturado	20.645,98
Resultado ejercicio anterior	-29.223,18
Resultado ejercicio	-108,00
Pasivo corriente	17.288,00
Total pasivo	8.602,80

Madrid, 2009.—El socio liquidador, Lucinio Martín González.

(02/5.945/09)

Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido APR 10.01 "La Medina"

Doña Ana Belén Gómez Santos, en calidad de presidenta de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Remitido APR 10.01 "La Medina", del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, notifica a los propietarios de suelo integrante del citado ámbito, cuyos domicilios se desconocen y que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que:

Primero.—Que el día 11 de mayo de 2009 se otorgó escritura de constitución de la Junta de Compensación del APR 10.01 "La Medina" del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, autorizada por el notario de Madrid, don Luis Felipe Rivas Recio, bajo el número 1.057 de su protocolo.

Segundo.—Que desde la recepción de la presente notificación cuentan los interesados con un plazo de treinta días para consentir su incorporación a la Junta de Compensación, mediante el otorgamiento de escritura de adhesión que podrán formalizar en la notaría de don Luis Felipe Rivas Recio, sita en

la calle Villanueva, número 21, primero derecha, de Madrid. A tal fin deberán:

- Aportar original y copia de los títulos y documentos que acrediten su titularidad.
- Declarar las situaciones jurídicas, cargas y gravámenes, que afecten a sus fincas, con expresión, en su caso, de su naturaleza, nombre y domicilio de los titulares de los derechos reales o de arrendamiento, aportando, en su caso, copia de los contratos de arrendamiento, etcétera.
- Aportar original y copia del recibo del impuesto de bienes inmuebles correspondiente a las fincas adheridas.

No obstante lo anterior, para cualquier aclaración que precisen sobre estas u otras cuestiones pueden contactar con la referida notaría en calle Villanueva, número 21, primero derecha, de Madrid, preguntando por don Juan Paredes.

Nombre. — Dirección

Francisco David Villar Ausocúa. — Desconocida.

Antonio Blanch Camp. — Desconocida.

Margarita Serarols Domenech. — Desconocida.

Francisco Calvo Matamala. — Desconocida.

María Mata Lalace. — Desconocida.

Emilio Bravo Fernández. — Desconocida.

Cruz Agustín Bravo Fernández. — Desconocida.

La presidenta, Ana Belén Gómez Santos.

(02/6.002/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETIN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado